

FIRMA DE UN NUEVO ACUERDO COMERCIAL SUIZO-ESPAÑOL

Sustituye al vigente desde 1954

CONSTRUCCION EN ASTILLEROS ESPAÑOLES DE BUQUES PARA EL EXTRANJERO

La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores facilitó ayer la siguiente nota:

“En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Ministerio de Asuntos Exteriores la firma de un nuevo Acuerdo comercial entre España y Suiza. Por parte de España firmó el ministro de Asuntos Exteriores, D. Fernando María Castiella, y por parte de Suiza, el señor Stopper, ministro plenipotenciario y presidente de la Delegación suiza que ha negociado el Acuerdo en Madrid. La Delegación española ha estado presidida por el secretario de Embajada D. Gabriel Martínez de Mata.

Este Convenio sustituye al Acuerdo comercial y de pagos de 1954, habiéndose recogido en él las obligaciones de ambos Gobiernos relativas a los intercambios de mercancías en régimen bilateral. Los pagos se liquidarán conforme a las normas del Acuerdo Monetario Europeo, del que son miembros los dos países.

De la lista de productos suizos a importar en España, que figuraba en el Acuerdo anterior, han sido eliminados todos aquellos que disfrutaban del sistema de globalización y liberalización, como consecuencia de nuestros compromisos como país miembro de la O. E. C. E.

El Gobierno suizo continúa manteniendo las mismas facilidades hasta ahora concedidas para la importación en Suiza de productos españoles.

Por cartas intercambiadas entre ambos presidentes se precisan las facilidades que el Gobierno español otorga para la inversión de capitales extranjeros en España.”